



Parlamento de Ecuador aprueba ley para mujeres emprendedoras

Posted on Febrero 20, 2025

(Quito) La Asamblea Nacional (Parlamento) de Ecuador aprobó ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras, normativa tramitada con carácter económico urgente tras la propuesta inicial del presidente Daniel Noboa.

La disposición se aprobó con 110 votos afirmativos tanto de la oposición como de la bancada oficialista del movimiento Acción Democrática Nacional (ADN).

La iniciativa, enviada por Noboa en plena campaña electoral, era “excluyente”, pero el Legislativo indicó en un comunicado que “mejoró el proyecto” para poder “beneficiar a todas las mujeres del país”.

Con la ley aprobada, que deberá pasar por el escritorio de Noboa antes de entrar en vigor, se establecen incentivos y apoyos para aquellas que lideran negocios en el país.

La normativa otorga a las emprendedoras créditos preferenciales, exoneraciones tributarias y simplificación de trámites para facilitar su formalización.

Además, garantiza que el Estado brinde asesoría legal gratuita y promueva su participación en contrataciones públicas.

También se eliminan registros de deudas menores a tres mil dólares en burós de crédito para impulsar la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad, incluidas mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades indígenas, afros, amazónicas, adultas mayores, migrantes, de frontera, con discapacidad, víctimas de violencia, entre otras.

El Maipo/PL